

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1428	99087	31/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PEDRO FLORES BARRAZA		
RUT EMPRESA	6252550-9	Nº	135-68
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	233618
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON	EMAIL@	pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	2 CAJONES (MAQUINA ENVASADORA DE LECHE)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 12	Tara ▶ 24	PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje ▶ 31/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.20	Total ▶ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.35	Total ▶ 4.45
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 7.10	Carga ▶ 7	Total ▶ 16.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 2873KHH	SemiRemolque ▶ 2873KHH	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.80	7.95				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	12	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.20				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **31/07/2012**

FECHA HASTA ▶ **03/08/2012**

COD. AUTENTIF 372012731-01-2011-030485220

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje